



DECRETO ALCALDICIO N° 305/

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 03 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 05 de fecha 02.02.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir por un monto de \$189.000.- para la compra de Velas 90 grs. Recuerdos para la jornada "autocuidado emocional y empoderamiento", fondo adjudicado a través del proyecto Iniciativas Locales perteneciente a FOSIS, beneficiando a 30 mujeres del Programa Familias

El Decreto Alcaldicio N° 354 de fecha 18.02.2022 que aprueba convenio de transferencias de recursos para ejecución del apoyo familiar integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

El Decreto Alcaldicio N° 229 de fecha 30.01.2023 que aprueba modificación de convenio de transferencias de recursos para ejecución del Programa Apoyo Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FOSIS O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa año 2022.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 027 de fecha 01.02.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$189.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Tamara Poblete Dinamarca RUT [REDACTED] de la dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°027.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut, Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
114.05.15.133	PROGRAMA PSICOSOCIAL	FONDOS EXTERNOS	PROGRAMA FAMILIAS	\$189.000.-
TOTAL				\$189.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIWA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/LGE/TPD/bcs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Archivo
P. Familia